

324

#859



Ley que introduce nuevas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos Vigente, por \$29,951.000.00.-

22-7-78

GOBIERNO DOMINICANO



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número 19740

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

18 JUL. 1978

Al
Presidente de la Cámara de
Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Me permito someter a la Consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara de su presidencia, el anexo proyecto de ley encaminado a introducir varias modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del citado proyecto de ley se ordena la transferencia de fondos por la suma de RD\$20,951.000.00, de los Capítulos 206, 207, 210 y 211, correspondientes, respectivamente, a las Secretarías de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, de Salud Pública y Asistencia Social, de Agricultura y de Obras Públicas y comunicaciones, a los Capítulos 201, 202, 203, 211 y 301, correspondientes, respectivamente, a la Presidencia de la República, a las Secretarías de Estado de Interior y Policía,



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

19740

- 2 -

de las Fuerzas Armadas, de Obras Públicas y Comunicaciones y al Poder Judicial.

Los fondos cuya transferencia se ordena serán utilizados para disponer de la apropiación necesaria para el pago de los aumentos de sueldos autorizados para los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y parte del personal de Correos y Telecomunicaciones, así como para la creación del Distrito Judicial de Monseñor Nouel y varias Cámaras de lo Civil, Comercial y de Trabajo en San Cristóbal, Barahona, San Juan de la Maguana y El Seybo, a la vez que realizar otros arreglos presupuestarios de urgente necesidad.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Joaquín Balaguer.

Oficio Poder Ejecutivo 20,951.00

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY

NOM. _____

Artículo Unico: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1978:

DEL:	<u>CAPITULO 206</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS</u> <u>ARTES Y CULTOS</u>	
<u>PROGRAMA 1-</u>	<u>ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	RD\$ 600,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable DESPACHO DEL SECRETARIO	
	<u>Actividad 1-</u> Dirección Superior	
	<u>Función 21-</u>	
	02- Servicios no Personales	100,000.00
	03- Materiales y Suministros	400,000.00
	07- Transferencias Corrientes	<u>100,000.00</u>
		<u>600,000.00</u>
<u>PROGRAMA 2-</u>	<u>EDUCACION PRIMARIA</u>	1,400,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA	
	<u>Actividad 2-</u> Enseñanza	
	<u>Función 21-</u>	
	01- Servicios Personales	600,000.00
	02- Servicios no Personales	400,000.00
	04- Maquinarias y Equipos	350,000.00
	07- Transferencias Corrientes	<u>50,000.00</u>
		<u>1,400,000.00</u>
<u>PROGRAMA 3-</u>	<u>EDUCACION MEDIA</u>	2,200,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable DESPACHO DEL SUBSECRETARIO TECNICO	
	<u>Subprograma 1-</u> Educación Secundaria	
	<u>Actividad 2-</u> Enseñanza	
	<u>Función 21-</u>	
	01- Servicios Personales	500,000.00
	04- Maquinarias y Equipos	100,000.00
	06- Construcciones de Obras, y Plantaciones Agrícolas	<u>200,000.00</u>
		<u>800,000.00</u>
	<u>Subprograma 2-</u> Formación y Perfeccionamiento del Magisterio	
	<u>Actividad 2-</u> Formación de Maestro	
	<u>Función 21-</u>	

01- Servicios Personales	200,000.00	
<u>Actividad 3- Capacitación y Perfeccionamiento del Magisterio</u>		
11- Asignaciones Globales	<u>400,000.00</u>	
	<u>600,000.00</u>	
<u>Subprograma 3- Educación Técnico Profesional</u>		
<u>Actividad 2- Enseñanza</u>		
<u>Función 21-</u>		
01- Servicios Personal	300,000.00	
04- Maquinarias y Equipos	<u>500,000.00</u>	
	<u>800,000.00</u>	
<u>PROGRAMA 4- EDUCACION DE ADULTOS</u>		300,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE EDUCACION DE ADULTOS		
<u>Actividad 2- Enseñanza</u>		
<u>Función 21-</u>		
01- Servicios Personales	200,000.00	
07- Transferencias Corrientes	<u>100,000.00</u>	
	<u>300,000.00</u>	
<u>PROGRAMA 5- INVESTIGACION Y ORIENTACION PSICOPEDAGOGICA</u>		1,100,000.00
Unidad Ejecutora Responsable DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO		
<u>Actividad 1- Dirección y Coordinación</u>		
<u>Función 21-</u>		
01- Servicios Personales	<u>200,000.00</u>	
<u>Actividad 3- Servicios Técnico y Especializados</u>		
<u>Función 21-</u>		
01- Servicios Personales	800,000.00	
04- Maquinarias y Equipos	<u>100,000.00</u>	
	<u>900,000.00</u>	
<u>PROGRAMA 6- FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES</u>		200,000.00
Unidad Ejecutora Responsable DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES		
<u>Actividad 2- Enseñanza</u>		
<u>Función 21-</u>		
01- Servicios Personales	<u>100,000.00</u>	
<u>Actividad 3- Extensión Cultural</u>		
<u>Función 21-</u>		
01- Servicios Personales	<u>100,000.00</u>	

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 500,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 6- Corporación del Acueducto y Alcantarillado
 de Santo Domingo

Función 27-

08- Transferencias de Capital 500,000.00

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 1,250,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección Superior

Función 31-

01- Servicios Personales 1,000,000.00

Actividad 2- Programación Sectorial

Función 31-

04- Maquinarias y Equipos 250,000.00

PROGRAMA 5- CONSTRUCCIONES DE PRESAS Y OTRAS OBRAS
DE INTERES NACIONAL 200,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 2- Caminos Vecinales

Función 36-

01- Servicios Personales 200,000.00

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 4,201,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 6- Banco Agrícola (PIDAGRO)

Función 31-

07- Transferencias Corrientes 1,201,000.00

08- Transferencias de Capital 3,000,000.00
4,201,000.00

CAPITULO 211
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y
COMUNICACIONES

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 1,200,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 2- Programación Sectorial

Función 35-

04- Maquinarias y Equipos	200,000.00
06- Construcciones de Obras, y Plantaciones Agrícolas	<u>1,000,000.00</u>
	<u>1,200,000.00</u>

PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD 2,500,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 4- Construcción y Mantenimiento de Obras Portuarias

Función 35-

06- Construcciones de Obras, y Plantaciones Agrícolas 2,500,000.00

PROGRAMA 4- EDIFICACIONES 200,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 2- Construcción y Reparación

Función 38-

06- Construcciones de Obras, y Plantaciones Agrícolas 200,000.00

PROGRAMA 6- TELECOMUNICACIONES Y CORREOS 400,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 2- Servicios de Correos

Función 37-

06- Construcciones de Obras, y Plantaciones Agrícolas 400,000.00

RD\$20,951,000.00

AL: CAPITULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 3- COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO 36,020.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA

Actividad 5- Administración Personal

Función 11-

01- Servicios Personales 9,920.00

02- Servicios no Personales 18,100.00

03- Materiales y Suministros 8,000.00
36,020.00

CAPITULO 202
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 380,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11-

02- Servicios no Personales	20,000.00
03- Materiales y Suministros	196,000.00
04- Maquinarias y Equipo	50,000.00
	<u>366,000.00</u>

Actividad 2- Control de ArmasFunción 11-

02- Servicios no Personales	15,000.00
03- Materiales y Suministros	10,000.00
	<u>25,000.00</u>

Actividad 3- Conservación de DocumentosFunción 11-

02- Servicios no Personales	8,000.00
03- Materiales y Suministros	5,000.00
	<u>13,000.00</u>

Actividad 4- Gobernación ProvincialFunción 11-

02- Servicios no Personales	45,000.00
03- Materiales y Suministros	31,000.00
	<u>76,000.00</u>

PROGRAMA 3- ORDEN PUBLICO

Unidad Ejecutora Responsable
 POLICIA NACIONAL

4,156,600.00

Actividad 1- Servicios PolicialesFunción 12 -

01- Servicios Personales	<u>4,156,600.00</u>
--------------------------	---------------------

CAPITULO 203SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADASPROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR

Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SECRETARIO

3,495,000.00

Actividad 1- Dirección y CoordinaciónFunción 13-

01- Servicios Personales	160,000.00
02- Servicios no Personales	90,000.00
03- Materiales y Suministros	2,475,000.00
04- Maquinarias y Equipos	770,000.00
	<u>3,495,000.00</u>

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE

Unidad Ejecutora Responsable
 EJERCITO NACIONAL

6,069,850.00

Actividad 1- Servicios del EjércitoFunción 13-

01- Servicios Personales	4,965,850.00
03- Materiales y Suministros	311,650.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>200,000.00</u>
	<u>5,477,500.00</u>

Actividad 2- Servicios MédicosFunción 23-

01- Servicios Personales	177,350.00
02- Servicios no Personales	61,000.00
03- Materiales y Suministros	<u>354,000.00</u>
	<u>592,350.00</u>

PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL 3,601,600.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 MARINA DE GUERRA

Actividad 1- Servicios de la MarinaFunción 13-

01- Servicios Personales	117 2,177,000.00
02- Servicios no Personales	51,150.00
03- Materiales y Suministros	1,095,350.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>180,000.00</u>
	<u>3,443,500.00</u>

Actividad 2- Servicios MédicosFunción 23-

03- Materiales y Suministros	<u>100,000.00</u>
------------------------------	-------------------

Actividad 4- Educación NavalFunción 13-

01- Servicios Personales	<u>58,100.00</u>
--------------------------	------------------

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA 2,400,950.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerza AéreaFunción 13-

01- Servicios Personales	<u>1,597,750.00</u>
--------------------------	---------------------

Actividad 2- Servicios MédicosFunción 23-

01- Servicios Personales	102,200.00
03- Materiales y Suministros	296,000.00

04- Maquinarias y Equipos	405,000.00
	<u>803,200.00</u>

CAPITULO 211
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

<u>PROGRAMA 6- TELECOMUNICACIONES Y CORREOS</u>	732,970.00
Unidad Ejecutora Responsable	
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO	

Actividad 1- Servicios de Telecomunicaciones

Función 37-

01- Servicios Personales	<u>262,955.00</u>
--------------------------	-------------------

Actividad 2- Servicios de Correos

Función 37-

01- Servicios Personales	<u>470,015.00</u>
--------------------------	-------------------

CAPITULO 301
PODER JUDICIAL

<u>PROGRAMA 1- ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA</u>	69,325.00
Unidad Ejecutora Responsable	
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	

Actividad 3- Servicios de Justicia

Función 12-

01- Servicios Personales	44,325.00
--------------------------	-----------

04- Maquinarias y Equipos	25,000.00
	<u>69,325.00</u>

<u>PROGRAMA 2- MINISTERIO PUBLICO</u>	8,685.00
Unidad Ejecutora Responsable	
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	

Actividad 2- Procuración

Función 12-

01- Servicios Personales	<u>7,515.00</u>
--------------------------	-----------------

Actividad 3- Labores de Medicina Legal

Función 12-

01- Servicios Personales	<u>1,170.00</u>
--------------------------	-----------------

RD\$20,951,000.00

CALCULOS DETALLADOS DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 1978
 INTRODUCIDAS POR LA LEY NUM. _____

DEL:	<u>CAPITULO 206</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS</u>		
<u>PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR</u>			RD\$ 600,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:			
DESPACHO DEL SECRETARIO			
<u>Actividad 1- Dirección Superior</u>			
<u>Función 21-</u>			
02- Servicios no Personales			
022- Servicios Básicos		100,000.00	
03- Materiales y Suministros			
031- Alimentos y Productos Agroforestales		400,000.00	
07- Transferencias Corrientes			
075- Cuotas		<u>100,000.00</u>	
		<u>600,000.00</u>	
<u>PROGRAMA 2- EDUCACION PRIMARIA</u>			1,400,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:			
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA			
<u>Actividad 2- Enseñanza</u>			
<u>Función 21-</u>			
01- Servicios Personales			
019- Otros Servicios Personales		600,000.00	
02- Servicios no Personales			
028- Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales		400,000.00	
04- Maquinarias y Equipos			
042- Equipos Educativos y Recreativos		200,000.00	
044- Equipos de Operaciones Auxiliares		<u>150,000.00</u>	
		350,000.00	
07- Transferencias Corrientes			
076- Becas y Viajes de Estudios		<u>50,000.00</u>	
		<u>1,400,000.00</u>	
<u>PROGRAMA 3- EDUCACION MEDIA</u>			2,200,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:			
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO TECNICO			
<u>Subprograma 1- Educación Secundaria</u>			
<u>Actividad 2- Enseñanza</u>			
<u>Función 21-</u>			
01- Servicios Personales			
019- Otros Servicios Personales		500,000.00	
04- Maquinarias y Equipos			
042- Equipos Educativos y Recreativos		100,000.00	
06- Construcciones de Obras, y Plantaciones Agrícolas			
067- Adiciones y Reparaciones Extraordinarias de Obras e Instalaciones		<u>200,000.00</u>	
		<u>800,000.00</u>	

Subprograma 2- Formación y Perfeccionamiento del Magisterio

Actividad 2- Formación de Maestros

Función 21-

01- Servicios Personales
 019- Otros Servicios Personales 200,000.00

Actividad 3- Capacitación y Perfeccionamiento del Magisterio

11- Asignaciones Globales
 111- Asignaciones Globales 400,000.00
600,000.00

Subprograma 3- Educación Técnico Profesional

Actividad 2- Enseñanza

Función 21-

01- Servicios Personales
 019- Otros Servicios Personales 300,000.00

04- Maquinarias y Equipos
 042- Equipos Educativos y Recreativos 500,000.00
800,000.00

PROGRAMA 4- EDUCACION DE ADULTOS 300,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 Dirección General de Educación de Adultos

Actividad 2- Enseñanza

Función 21-

01- Servicios Personales
 019- Otros Servicios Personales 200,000.00

07- Transferencias Corrientes
 076- Becas y Viajes de Estudios 100,000.00
300,000.00

PROGRAMA 5- INVESTIGACION Y ORIENTACION PSICOPEDAGOGICA 1,100,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 21-

01- Servicios Personales
 019- Otros Servicios Personales 200,000.00

Actividad 3- Servicios Técnicos y Especializados

Función 21-

01- Servicios Personales
 019- Otros Servicios Personales 800,000.00

04- Maquinarias y Equipos
 043- Equipos de Operaciones Auxiliares 100,000.00
900,000.00

PROGRAMA 6- FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES 200,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Actividad 2- Enseñanza

Función 21-

01- Servicios Personales
 012- Sueldos de Personal Temporero 100,000.00

Actividad 3- Extensión Cultural

Función 21-

01- Servicios Personales
 012- Sueldos de Personal Temporero 100,000.00

CAPITULO 207
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 1- ADMINISTRACIÓN SUPERIOR 300,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHOS DEL SECRETARIO Y SUBSECRETARIOS

Actividad 3- Recursos Físicos

Función 23-

02- Servicios no Personales
 028- Conservación, Reparaciones Menores y
 Construcciones Temporales 300,000.00

PROGRAMA 2- PRESTACIONES DE SALUD 2,400,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 SERVICIOS BASICOS DE SALUD

Subprograma 1- Servicios Básicos de Salud

Actividad 3- Enfermería

Función 23-

01- Servicios Personales
 019- Otros Servicios Personales 300,000.00

Subprograma 4- Recuperación de la Salud

Actividad 1- Atenciones Médicas Urbanas

01- Servicios Personales
 019- Otros Servicios Personales 1,800,000.00

03- Materiales y Suministros
 033- Textiles y Vestuarios 300,000.00
2,100,000.00

PROGRAMA 4- DESARROLLO DEL SECTOR SALUD 1,200,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DIVISION DE PROGRAMACION

Actividad 1- Desarrollo Institucional

Función 23-

01- Servicios Personales
 012- Sueldos de Personal Temporero 200,000.00

Actividad 2- Servicios Básicos de Salud
 Rural y Urbano

Función 23-

01- Servicios Personales
 012- Sueldos de Personal Temporero 1,000,000.00

PROGRAMA 5- BIENESTAR FAMILIAR 800,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DIVISION DE PLANIFICACION, PROGRAMACION Y
 EVALUACION

Actividad 1- Bienestar Familiar

Función 24-

06- Construcciones de Obras, y Plantaciones Agrícolas
 065- Edificaciones 800,000.00

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 500,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 6- Corporación del Acueducto y Alcantarilla
 do de Santo Domingo;

Función 27-

08- Transferencias de Capital
 082- Transferencias de Capital al
 Sector Público 500,000.00

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 1,250,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección Superior

Función 31-

01- Servicios Personales
 012- Sueldos de Personal Temporero 1,000,000.00

Actividad 2- Programación Sectorial

Función 31-

04- Maquinarias y Equipos
 041- Maquinarias y Equipos
 de Producción 150,000.00
 043- Equipos de Transporte, Trac-
 ción y Elevación 100,000.00 250,000.00

PROGRAMA 5- CONSTRUCCIONES DE PRESAS Y OTRAS OBRAS 200,000.00
DE INTERES NACIONAL
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 2- Caminos VecinalesFunción 36-

01- Servicios Personales

012 Sueldos de Personal Temporero	200,000.00
-----------------------------------	------------

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES

4,201,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 6- Banco Agrícola (PIDAGRO)Función 31-

07- Transferencias Corrientes

074- Transferencias a Instituciones del Sector Público	1,201,000.00
--	--------------

08- Transferencias de Capital

082- Transferencias de Capital al Sector Público	3,000,000.00
	<u>4,201,000.00</u>

CAPITULO 211-SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONESPROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR

1,200,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 2- Programación SectorialFunción 35-

04- Maquinarias y Equipos

041- Maquinarias y Equipos de Producción	200,000.00
--	------------

06- Construcciones de Obras, y Plantaciones Agrícolas

061- Vfas de Comunicaciones	1,000,000.00
	<u>1,200,000.00</u>

PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD

2,500,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 4- Construcción y Mantenimiento de Obras PortuariasFunción 35-

06- Construcciones de Obras, y Plantaciones Agrícolas

061- Vfas de Comunicaciones	2,500,000.00
-----------------------------	--------------

PROGRAMA 4- EDIFICACIONES

200,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 2- Construcción y ReparaciónFunción 38-

06- Construcciones de Obras, y Plantaciones Agrícolas

067- Adiciones y Reparaciones Extraordinarias de Obras e Instalaciones	200,000.00
--	------------

PROGRAMA 6- TELECOMUNICACIONES Y CORREOS 400,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 2- Servicios de Correos

Función 37-

06- Construcciones de Obras, y Plantaciones
 Agrícolas
 065- Edificaciones

400,000.00

RD\$20,951,000.00

AL:

CAPITULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 3- COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO 36,020.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA

Actividad 5- Administración Y Personal

Función 11-

01- Servicios Personales:

011- Sueldos para Cargos Fijos (Para completar apropiación)	2,820.00	
012- Sueldos de Personal Temporero	3,600.00	
015- Honorarios	1,000.00	
019- Otros Servicios Personales	<u>2,500.00</u>	9,920.00

02- Servicios no Personales:

021- Servicios de Comunicaciones	1,500.00	
023- Publicidad, Impresión y Encuadernación	9,500.00	
024- Viáticos	500.00	
025- Transporte y Almacenaje	1,200.00	
026- Alquileres	400.00	
028- Conservación, Reparaciones Menores y Consts. Temporales	<u>5,000.00</u>	18,100.00

03- Materiales y Suministros:

033- Textiles y Vestuarios	3,500.00	
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos	3,000.00	
039- Productos Varios y Utiles Diversos	<u>1,500.00</u>	<u>8,000.00</u>
		<u>36,020.00</u>

CAPITULO 202
Secretaría DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 380,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11-

02- Servicios no Personales:

023- Publicidad, Impresión y Encuadernación	10,000.00	
028- Conservación, Reparaciones Menores y Consts. Temporales	<u>10,000.00</u>	20,000.00

(-7-)

03- Materiales y Suministros:		
033- Textiles y Vestuarios	190,000.00	
038- Productos Metálicos	3,000.00	
039- Productos Varios y Utiles Diversos	<u>3,000.00</u>	196,000.00

04- Maquinarias y Equipos:		
044- Equipos de Operaciones Auxiliares		<u>50,000.00</u>
		<u>266,000.00</u>

Actividad 2- Control de Armas
Función 11-

02- Servicios no Personales:		
023- Publicidad, Impresión y En- cuadernación	10,000.00	
028- Conservación, Reparaciones Menores y Consts. Temporales	<u>5,000.00</u>	15,000.00
03- Materiales y Suministros:		
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos		<u>10,000.00</u>
		<u>25,000.00</u>

Actividad 3- Conservación de Documentos
Función 11-

02- Servicios no Personales:		
028- Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales		8,000.00
03- Materiales y Suministros:		
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos		<u>5,000.00</u>
		<u>13,000.00</u>

Actividad 4- Gobernación Provincial
Función 11-

02- Servicios no Personales:		
021- Servicios de Comunicaciones	5,000.00	
028- Conservación, Reparaciones Menores y Consts. Temporales	<u>40,000.00</u>	45,000.00
03- Materiales y Suministros:		
033- Textiles y Vestuarios	15,000.00	
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos	7,000.00	
035- Productos de Cuero y Caucho	4,000.00	
038- Productos Metálicos	<u>5,000.00</u>	<u>31,000.00</u>
		<u>76,000.00</u>

PROGRAMA 3- ORDEN PUBLICO

 Unidad Ejecutora Responsable:
 POLICIA NACIONAL

Actividad 1- Servicios Policiales
Función 12-

4,156,600.00

- 01- Servicios Personales:
 011- Sueldos para Cargos Fijos

(Para completar apropiación a causa de los aumentos de sueldos aprobados así:
 Rasos y Clases, RD\$ 50.00 c/u.;
 Oficiales Subalternos, " 100.00 " ;
 y Oficiales Superiores, " 150.00 ") 4,156,600.00

CAPITULO 203
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 3,495,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 13-

01- Servicios Personales:		
013- Sobresueldos	50,000.00	
015- Honorarios	10,000.00	
019- Otros Servicios Personales	<u>100,000.00</u>	160,000.00
02- Servicios no Personales:		
021- Servicios de Comunicaciones	15,000.00	
023- Publicidad, Impresión y Encuadernación	<u>75,000.00</u>	90,000.00
03- Materiales y Suministros:		
031- Alimentos y Productos Agroforestales	75,000.00	
032- Minerales, Excepto Hidrocarburo	350,000.00	
033- Textiles y Vestuarios	500,000.00	
034- Productos de Papel, Cartón de Impresos	300,000.00	
035- Productos de Cuero y Caucho	200,000.00	
038- Productos Metálicos	800,000.00	
039- Productos Varios y Utiles Diversos	<u>250,000.00</u>	2,475,000.00
04- Maquinarias y Equipos:		
042- Equipos Educativos y Recreativos	130,000.00	
044- Equipos de Operaciones Auxiliares	240,000.00	
046- Equipos Varios	<u>400,000.00</u>	<u>770,000.00</u>
		<u>3,495,000.00</u>

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE 6,069,850.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del Ejército

Función 13-

- 01- Servicios Personales:
 011- Sueldos para Cargos Fijos

(Para completar apropiación a causa de los aumentos de sueldos aprobados así:
 Rasos y Clases, RD\$ 50.00 c/u;
 Oficiales Sulbaternos, " 100.00 " ;
 y Oficiales Superiores " 150.00 ") 4,875,850.00

019- Otros Servicios Personales 90,000.00 4,965,850.00

03- Materiales y Suministros:
 033- Textiles y Vestuarios 111,650.00
 034- Productos de Papel, Cartón e Impresos 100,000.00
 035- Productos de Cuero y Caucho 100,000.00 311,650.00

04- Maquinarias y Equipos:
 044- Equipos de Operaciones Auxiliares 200,000.00
5,477,500.00

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

- 01- Servicios Personales:
 011- Sueldos para Cargos Fijos

(Para completar apropiación a causa de los aumentos aprobados así:
 Rasos y Clases, RD\$ 50.00 c/u.;
 Oficiales Subalternos, " 100.00 " ;
 y Oficiales Superiores, " 150.00 ") 147,350.00

019- Otros Servicios Personales 30,000.00 177,350.00

02- Servicios no Personales:
 021- Servicios de Comunicaciones 6,000.00
 022- Servicios Básicos 20,000.00
 026- Alquileres 15,000.00
 028- Conservación, Reparaciones Menores y Consts. Temporales 20,000.00 61,000.00

03- Materiales y Suministros:
 031- Alimentos y Productos Agroforestales 56,000.00
 033- Textiles y Vestuarios 15,000.00
 034- Productos de Papel, Cartón e Impresos 15,000.00
 035- Productos de Cuero y Caucho 2,000.00
 036- Productos Químicos y Conexos 240,000.00
 037- Productos de Minerales no Metálicos 2,000.00
 039- Productos Varios y Útiles Diversos 24,000.00 354,000.00
592,350.00

PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL

Unidad Ejecutora Responsable
 MARINA DE GUERRA

3,601,600.00

Actividad 1- Servicios de la Marina

Función 13-

- 01- Servicios Personales:
 011- Sueldos para Cargos Fijos

(Para completar apropiación a causa de los aumentos aprobados así:

Rasos y Clases,	RD\$ 50.00 c/u. ;	
Oficiales Subalternos,	" 100.00 " ;	
y Oficiales Superiores	" 150.00 "	2,108,200.00
013- Sobresueldos		7,800.00
019- Otros Servicios Personales		<u>1,000.00</u>
		2,117,000.00

02- Servicios no Personales:

023- Publicidad, Impresión y Encuadernación		1,150.00	
028- Conservación, Reparaciones Menores y Consts. Temporales		<u>50,000.00</u>	51,150.00

03- Materiales y Suministros:

031- Alimentos y Productos Agroforestales		195,000.00	
033- Textiles y Vestuarios		200,000.00	
036- Productos Químicos y Conexos		400,000.00	
038- Productos Metálicos		<u>300,350.00</u>	1,095,350.00

04- Maquinarias y Equipos:

041- Maquinarias y Equipos de Producción		80,000.00	
042- Equipos Educativos y Recreativos		30,000.00	
044- Equipos de Operaciones Auxiliares		50,000.00	
046- Equipos Varios		<u>20,000.00</u>	<u>180,000.00</u>
			<u>3,443,500.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

03- Materiales y Suministros:

036- Productos Químicos y Conexos		<u>100,000.00</u>
-----------------------------------	--	-------------------

Actividad 4- Educación Naval

Función 13-

01- Servicios Personales:

011- Sueldos para Cargos Fijos

(Para completar apropiación a causa de los aumentos aprobados así:

Rasos y Clases,	RD\$ 50.00 c/u.	
Oficiales Subalternos,	" 100.00 "	
y Oficiales Superiores,	" 150.00 "	58,100.00

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA

2,400,950.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea

Función 13-

01- Servicios Personales:

011- Sueldos para Cargos Fijos

(Para completar apropiación a causa de los aumentos aprobados así:

Rasos y Clases,	RD\$ 50.00 c/u.	
Oficiales Subalternos,	" 100.00 "	
Oficiales Superiores,	" 150.00 "	1,597,750.00

Actividad 2- Servicios MédicosFunción 23-

01- Servicios Personales:

011- Sueldos para Cargos Fijos

(Para completar apropiación a causa de los aumentos aprobados así:

Rasos y Clases,	RD\$ 50.00 c/u.;	
Oficiales Subalternos	" 100.00 "	
y Oficiales Superiores	" 150.00 ")	102,200.00

03- Materiales y Suministros:

033- Textiles y Vestuarios	240,000.00	
038- Productos Metálicos	<u>56,000.00</u>	296,000.00

04- Maquinarias y Equipos:

044- Equipos de Operaciones Auxiliares	161,000.00	
045- Equipos Médico-Sanitarios	<u>244,000.00</u>	405,000.00
		<u>803,200.00</u>

CAPITULO 211SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONESPROGRAMA 6- TELECOMUNICACIONES Y CORREOS

732,970.00

Unidad Ejecutora Responsable

DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 1- Servicios de TelecomunicacionesFunción 37-

01- Servicios Personales

011- Sueldos para Cargos Fijos

(Aumentos de sueldos a los empleados de menos de RD\$100.00 y ajustes a los sueldos de los de categorías superiores inmediatas).

262,955.00Actividad 2- Servicios de CorreosFunción 37-

01- Servicios Personales

011- Sueldos para Cargos Fijos

(Aumentos de sueldos a los empleados de menos de RD\$100.00, y ajustes a los sueldos de los de categorías superiores inmediatas)

470,015.00CAPITULO 301PODER JUDICIALPROGRAMA 1- ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA

69,325.00

Unidad Ejecutora Responsable

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Actividad 3- Servicios de JusticiaFunción 12-

01- Servicios Personales:

011- Sueldos para Cargos Fijos

Grupo 28-1 Juzgado de Ira. Instancia de Bonao.

1 Juez, á RD\$400.00, 9 meses	3,600.00
1 Secretario á RD\$120.00, 9 meses	1,080.00
2 Oficinista Mecanógrafos II, á RD\$70.00, c/u., 9 meses	1,260.00
1 Alguacil de Estrados, á RD\$65.00, 9 meses	585.00
1 Abogados de Oficios, á RD\$120.00, 9 meses	1,080.00
1 Mensajero, á RD\$60.00, 9 meses	540.00
1 Conserje, á RD\$60.00, 9 meses	540.00
	<u>8,685.00</u>

Grupo 2- Juzgado de 1ra. Instancia de
San Cristóbal.

1 Juez para la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo, á RD\$400.00, 9 meses	3,600.00
1 Secretario, á RD\$120.00, 9 Meses	1,080.00
2 Oficinistas Mecanógrafos 1, á RD\$75.00 c/u., 9 meses	1,350.00
1 Aguacil de Estrados, á RD\$65.00, 9 meses	585.00
1 Mensajero, á RD\$60.00, 9 meses	540.00
	<u>7,155.00</u>

Grupo 6- Juzgado de 1ra. Instancia de
Barahona.

1 Juez para Cámara Civil, Comercial y de Trabajo, á RD\$400.00, 9 meses	3,600.00
1 Secretario, á RD\$120.00, 9 meses	1,080.00
2 Oficinistas Mecanógrafos 1, á RD\$75.00, c/u. 9 meses	1,350.00
1 Alguacil de Estrados, á RD\$65.00, 9 meses	585.00
1 Mensajero, á RD\$60.00, 9meses	540.00
	<u>7,155.00</u>

Grupo 8- Juzgado de 1ra. Instancia, de
San Juan de la Maguana

1 Juez de Cámara Civil, Comercial y de Trabajo, á RD\$400.00, 9 meses	3,600.00
1 Secretario, á RD\$120.00, 9 meses	1,080.00
2 Oficinistas Mecanógrafos 1, á RD\$75.00, c/u., 9 meses	1,350.00
1 Alguacil de Estrados, á RD\$65.00, 9 meses	585.00
1 Mensajero, á RD\$60.00, 9 meses	540.00
	<u>7,155.00</u>

Grupo 25- Juzgado de 1ra. Instancia, de
El Seybo.

1 Juez de Cámara Civil, Comercial y de Trabajo, á RD\$400.00, 9 meses	3,600.00
1 Secretario, á RD\$120.00, 9 meses	1,080.00
2 Oficinistas Mecanografos 1, á RD\$75.00 c/u., 9 meses	1,350.00
1 Alguacil de Estrados, á RD\$65.00, 9 meses	585.00
1 Mensajero, á RD\$60.00, 9 meses	540.00
	<u>7,155.00</u>

Grupo 56-1 Juzgado de Instrucción, de
Bonao.

1 Juez, á RD\$350.00, 9 meses	3,150.00
1 Secretario, á RD\$115.00, 9 meses	1,035.00
2 Oficinistas Mecanógrafos 1, á RD\$70.00 c/u., 9 meses	1,260.00
1 Mensajero, á RD\$60.00, 9 meses	540.00
1 Conserje 1, á RD\$60.00, 9 meses	540.00
	<u>6,525.00</u>

Grupo 109- Juzgado de Paz de Bonao:

1 Juez de Paz de RD\$275.00 á RD\$325.00, 9 meses	450.00
1 Secretario, de RD\$85.00 á RD\$90.00, 9 meses.	45.00
	<u>495.00</u>

44,325.00

04- Maquinarias y Equipos:		
044- Equipos de Operaciones Auxiliares	10,000.00	
046- Equipos Varios	<u>15,000.00</u>	<u>25,000.00</u>
		<u>69,325.00</u>

PROGRAMA 2- MINISTERIO PUBLICO

8,685.00

Unidad Ejecutora Responsable
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Actividad 2- ProcuraciónFunción 12-

01- Servicios Personales
 011- Sueldos para Cargos Fijos

Grupo 46- Procuraduria Fiscal de Bonao

1 Procurador Fiscal, á RD\$400.00, 9 meses	3,600.00	
1 Secretario, á RD\$125.00, 9 meses	1,125.00	
2 Oficinistas Mecanógrafos, 1, á RD\$70.00 c/u., 9 meses	1,260.00	
1 Mensajero, á RD\$60.00, 9 meses	540.00	
1 Conserje, á RD\$60.00, 9 meses	540.00	
	<u>7,065.00</u>	

Pasar del Grupo 50 al 49:

1 Fiscalizador, de RD\$275.00 á RD\$325.00, 9 meses	<u>450.00</u>	<u>7,515.00</u>
---	---------------	-----------------

Actividad 3- Labores de Medicina LegalFunción 12-

01- Servicios Personales
 011- Sueldos para Cargos Fijos

1 Médico Legista, en Bonao, á RD\$130.00, 9 meses.

1,170.00RD\$20,951,000.00



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Aprobado
1ra Lectura
19-7-78
2da Lectura
19-7-78

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
18 de julio de 1978

00291

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el Proyecto de Ley mediante el cual se ordenan las Transferencias de Fondos, encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma total de RD\$20,951,000.00.

Muy atentamente le saluda,

[Handwritten Signature]
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

ccr

Archivo

Aprobado
1^{ra} - Lectura
19-7-78



2^{da} Lectura
19-7-78

294

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
18 de julio de 1978

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el Proyecto de Ley mediante el cual se ordenan las Transferencias de Fondos, encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma total de \$20,951,000.00.

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

ccr

Archivo



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

Artículo Unico: Se ordenan las siguientes trasferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1978:

DEL:

CAPITULO 206

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS
ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 600,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección Superior

Función 21-

02- Servicios no Personales	100,000.00
03- Materiales y Suministros	400,000.00
07- Transferencias Corrientes	100,000.00
	<u>600,000.00</u>

PROGRAMA 2- EDUCACION PRIMARIA 1,400,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

Actividad 2- Enseñanza

Función 21-

01- Servicios Personales	600,000.00
02- Servicios no Personales	400,000.00
04- Maquinarias y Equipos	350,000.00
07- Transferencias Corrientes	50,000.00
	<u>1,400,000.00</u>

PROGRAMA 3- EDUCACION MEDIA 2,200,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO TECNICO

Subprograma 1- Educación Secundaria

Actividad 2- Enseñanza

CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



1000 LEGISLATURA DEL 2012 19 78
REGISTRADA con el Número 2312
en el folio 84 del Libro Letra F de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de _____
once hojas escritas a máquina
a razon de dos espacios Interlineales,
Santo Domingo de Guzmán, 15 de Julio 19 2012
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se introducen varias modificaciones en la Ley de Gastos Públicos Vigentes, por la suma total de RD\$20,951,000.00. PAG. 2

Función 21-

01- Servicios Personales	500,000.00
04- Maquinarias y Equipos	100,000.00
06- Construcciones de Obras, y Plantaciones Agrícolas	200,000.00
	<u>800,000.00</u>

Subprograma 2- Formación y Perfeccionamiento del Magisterio

Actividad 2- Formación de Maestro

Función 21-

01- Servicios Personales	200,000.00
--------------------------	------------

Actividad 3- Capacitación y Perfeccionamiento del Magisterio

11- Asignaciones Globales	400,000.00
	<u>600,000.00</u>

Subprograma 3- Educación Técnico Profesional

Actividad 2- Enseñanza

Función 21-

01- Servicios Personal	300,000.00
04- Maquinarias y Equipos	500,000.00
	<u>800,000.00</u>

PROGRAMA 4- EDUCACION DE ADULTOS

Unidad Ejecutora Responsable:

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION DE ADULTOS

Actividad 2- Enseñanza

Función 21-

01- Servicios Personales	200,000.00
07- Transferencias Corrientes	100,000.00
	<u>300,000.00</u>

PROGRAMA 5- INVESTIGACION Y ORIENTACION PSICOPEDAGOGICA

Unidad Ejecutora Responsable

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO

300,000.00

1,100,000.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley de los medios de pago en efectivo y
cancelación de la ley de medios de pago en efectivo
del año 2007, D.L. 111-07.

500,000.00	01- Servicios Personales
100,000.00	02- Alimentación y Bebidas
500,000.00	03- Mantenimiento de Vehículos y Planificación de Viajes
500,000.00	04- Servicios Personales
500,000.00	05- Alimentación y Bebidas
500,000.00	06- Mantenimiento de Vehículos y Planificación de Viajes
500,000.00	07- Servicios Personales
500,000.00	08- Alimentación y Bebidas
500,000.00	09- Mantenimiento de Vehículos y Planificación de Viajes
500,000.00	10- Servicios Personales
500,000.00	11- Alimentación y Bebidas
500,000.00	12- Mantenimiento de Vehículos y Planificación de Viajes
500,000.00	13- Servicios Personales



100 LEGISLATURA DEL 19 de 78
 REGISTRADA con el Número 2312
 en el folio 84 del Libro Letra E de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de
 once (11) hojas escritas a máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Santo Domingo de Guzmán, R. D. de 19 de 19
 Encerrado de la Oficina de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se introducen varias PAG. 3
 modificaciones en la Ley de Gastos Públicos Vigente, por la suma
 total de RD\$20,951,000.00.

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 21-

01- Servicios Personales 200,000.00

Actividad 3- Servicios Técnicos y Especializados

Función 21-

01- Servicios Personales 800,000.00

04- Maquinarias y Equipos 100,000.00
900,000.00

PROGRAMA 6- FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES 200,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
 DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Actividad 2- Enseñanza

Función 21-

01- Servicios Personales 100,000.00

Actividad 3- Extensión Cultural

Función 21-

01- Servicios Personales 100,000.00

CAPITULO 207

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 300,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHOS DEL SECRETARIO Y SUBSECRETARIOS

Actividad 3- Recursos Físicos

Función 23-

02- Servicios no Personales 300,000.00

PROGRAMA 2- PRESTACIONES DE SALUD 2,400,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
 SERVICIOS BASICOS DE SALUD

CONGRESO NACIONAL

AGUNTO. Proy. de ley mediante el cual se introducen varias modificaciones en la Ley de Costos Fideicomisarios, por la cual se crea el Fondo de Costos Fideicomisarios, por la cual se crea el Fondo de Costos Fideicomisarios, por la cual se crea el Fondo de Costos Fideicomisarios.

Actividad 7 - Dirección y Coordinación

Fuente 21 -

300,000.00

01 - Servicios Personales

Actividad 8 - Servicios Técnicos y Asesoramiento

Fuente 21 -

500,000.00

01 - Servicios Personales

100,000.00

01 - Equipos y Materiales

200,000.00

500,000.00

ACTIVIDAD 9 -

Unidad Ejecutora Responsable

DIRECCION GENERAL DE MILES LEGIS

Actividad 5 -

Fuente 21 -

100,000.00

01 - Servicios Personales

Actividad 3 -

Fuente 21 -

100,000.00

01 - Servicios Personales



100 LEGISLATURA DEL 19 de 98

REGISTRADA con el Número 2312 del Libro Letra E de

en el folio 84 de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 19 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales, Santo Domingo de Guzmán, R. D., de 19

Encargado de la Oficina de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley mediante el cual se introducen varias modificaciones en la Ley de Gastos Públicos Vigente, por la suma total de RD\$20,951,000.00.** PAG. 4

Subprograma 1- Servicios Básicos de Salud

Actividad 3- Enfermería

Función 23-

01- Servicios Personales 300,000.00

Subprograma 4- Recuperación de la salud

Actividad 1- Atenciones Médicas Urbanas

01- Servicios Personales 1,800,000.00

03- Materiales y Suministros 300,000.00

2,100,000.00

PROGRAMA 4- DESARROLLO DEL SECTOR SALUD 1,200,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
 DIVISION DE PROGRAMACION

Actividad 1- Desarrollo Institucional

Función 23-

01- Servicios Personales 200,000.00

Actividad 2- Servicios Básicos de Salud Rural y Urbano

Función 23-

01- Servicios Personales 1,000,000.00

PROGRAMA 5- BIENESTAR FAMILIAR 800,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
 DIVISION DE PLANIFICACION, PROGRAMACION
 Y EVALUACION

Actividad 1- Bienestar familiar

Función 24-

06- Construcciones de Obras, y Planificaciones Agrícolas 800,000.00

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 500,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 6- Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...
...
...



LA LEGISLATURA DEL 19 78

REGISTRADA con el Número 2312
en el folio 84 del Libro Letra E de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de

once hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D., 08 de
19

Escribano de la Oficina de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se introducen varias modificaciones en la Ley de Gastos Públicos Vigente, por la suma total de RD\$20,951,000.00. PAG. 5

Función 27-

08- Transferencia de Capital 500,000.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 1,250,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección Superior

Función 31-

01- Servicios Personales 1,000,000.00

Actividad 2- Programación Sectorial

Función 31-

04- Maquinarias y Equipos 250,000.00

PROGRAMA 5- CONSTRUCCIONES DE PRESAS Y OTRAS OBRAS 200,000.00

DE INTERES NACIONAL

Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 2- Caminos Vecinales

Función 36-

01- Servicios Personales 200,000.00

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 4,201,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 6- Banco Agrícola (PIDAGRO)

Función 31-

07- Transferencias Corrientes 1,201,000.00

08- Transferencias de Capital 3,000,000.00

4,201,000.00

CAPITULO 211

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

ASUNTO: ...
...
...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



LEY LEGISLATIVA DEL 23/12/1928

REGISTRADA con el Número 2312 de
en el folio 84 del Libro Letra E de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de
hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. de

1928

Encarreado de la Oficina de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se introducen varias PAG. 6 modificaciones en la Ley de Gastos Públicos Vigente, por la suma total de RD\$20,951,000.00.

<u>PROGRAMA 1-</u>	<u>ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	1,200,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable DESPACHO DEL SECRETARIO	
	<u>Actividad 2-</u> Programación Sectorial	
	<u>Función 35-</u>	
	04- Maquinarias y Equipos	200,000.00
	06- Construcciones de Obras, y Plan taciones Agrícolas	1,000,000.00
		<u>1,200,000.00</u>
<u>PROGRAMA 3-</u>	<u>OBRAS DE VIALIDAD</u>	2,500,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable DESPACHO DEL SUBSECRETARIO	
	<u>Actividad 4-</u> Construcción y Mantene nimiento de Obras Por tuarias	
	<u>Función 35-</u>	
	06- Construcciones de Obras, y Plan taciones Agrícolas	2,500,000.00
<u>PROGRAMA 4-</u>	<u>EDIFICACIONES</u>	200,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable DESPACHO DEL SUBSECRETARIO	
	<u>Actividad 2-</u> Construcción y Reparación	
	<u>Función 38-</u>	
	06- Construcciones de Obras, y Plantaciones Agrícolas	200,000.00
<u>PROGRAMA 6-</u>	<u>TELECOMUNICACIONES Y CORREOS</u>	400,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable DESPACHO DEL SUBSECRETARIO	
	<u>Actividad 2-</u> Servicios de Correos	
	<u>Función 37-</u>	
	06- Construcciones de Obras, y Plantaciones Agrícolas	400,000.00
		<u>RD\$20,951,000.00</u>
<u>AL:</u>	<u>CAPITULO 201</u> <u>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</u>	
<u>PROGRAMA 3-</u>	<u>COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO</u>	36,020.00
	Unidad Ejecutora Responsable: SECRETARADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA	

CONGRESO NACIONAL



LA LEGISLATURA DEL 2019 78

REGISTRADA con el Número 2312 de

en el folio 84 del Libro Letra E de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 19

Brice hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. 15 de

19

Encargado de la Oficina de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se introducen varias PAG. 7
 modificaciones en la Ley de Gastos Públicos Vigente, por la suma
 total de RD\$20,951,000.00.

Actividad 5- Administración y Personal

Función 11-

01- Servicios Personales	9,920.00
02- Servicios no Personales	18,100.00
03- Materiales y Suministros	8,000.00
	<u>36,020.00</u>

CAPITULO 202

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 380,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11-

02- Servicios no Personales	20,000.00
03- Materiales y Suministros	196,000.00
04- Maquinarias y Equipo	50,000.00
	<u>366,000.00</u>

Actividad 2- Control de Armas

Función 11-

02- Servicios no Personales	15,000.00
03- Materiales y Suministros	10,000.00
	<u>25,000.00</u>

Actividad 3- Conservación de Documentos

Función 11-

02- Servicios no Personales	8,000.00
03- Materiales y Suministros	5,000.00
	<u>13,000.00</u>

Actividad 4- Gobernación Provincial

Función 11-

02- Servicios no Personales	45,000.00
03- Materiales y Suministros	31,000.00
	<u>76,000.00</u>

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se introducen varias modificaciones en la Ley de Gastos Públicos Vigente, por la suma total de RD\$20,951,000.00. PAG. 8

<u>PROGRAMA 3- ORDEN PUBLICO</u>	4,156,600.00
Unidad Ejecutora Responsable POLICIA NACIONAL	
<u>Actividad 1- Servicios Policiales</u>	
<u>Función 12-</u>	
01- Servicios Personales	<u>4,156,600.00</u>
 <u>CAPITULO 203</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS</u>	
<u>PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	3,495,000.00
Unidad Ejecutora Responsable DESPACHO DEL SECRETARIO	
<u>Actividad 1- Dirección y Coordinación</u>	
<u>Función 13-</u>	
01- Servicios Personales	160,000.00
02- Servicios no Personales	90,000.00
03- Materiales y Suministros	2,475,000.00
04- Maquinarias y Equipos	770,000.00
	<u>3,495,000.00</u>
<u>PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE</u>	6,069,850.00
Unidad Ejecutora Responsable EJERCITO NACIONAL	
<u>Actividad 1- Servicios del Ejercito</u>	
<u>Función 13-</u>	
01- Servicios Personales	4,965,850.00
03- Materiales y Suministros	311,650.00
04- Maquinarias y Equipos	200,000.00
	<u>5,477,500.00</u>
<u>Actividad 2- Servicios Médicos</u>	
<u>Función 23-</u>	
01- Servicios Personales	177,350.00
02- Servicios no Personales	61,000.00



CONGRESO NACIONAL

ABUNTO... de las sesiones del año de 19...
...de las sesiones del año de 19...



1909 LEGISLATURA DEL año 19 28

REGISTRADA con el Número 2312

en el folio 84 del Libro Letra E de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

once hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D., de

19

Encargado de la Oficina de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se introducen varias PAG. 9
 Modificaciones en la Ley de Gastos Públicos Vigente, por la suma
 total de RD\$20,951,000.00 .

03- Materiales y Suministros	354,000.00	
	<u>592,350.00</u>	
<u>PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL</u>		3,601,600.00
Unidad Ejecutora Responsable MARINA DE GUERRA		
<u>Actividad 1- Servicios de la Marina</u>		
<u>Función 13-</u>		
01- Servicios Personales	2,117,000.00	
02- Servicios no Personales	51,150.00	
03- Materiales y Suministros	1,095,350.00	
04- Maquinarias y Equipos	180,000.00	
	<u>3,443,500.00</u>	
<u>Actividad 2- Servicios Médicos</u>		
<u>Función 23-</u>		
03- Materiales y Suministros	100,000.00	
<u>Actividad 4- Educación Naval</u>		
<u>Función 13-</u>		
01- Servicios Personales	58,100.00	
<u>PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA</u>		2,400,950.00
Unidad Ejecutora Responsable FUERZA AEREA DOMINICANA		
<u>Actividad 1- Servicios de Fuerza Aérea</u>		
<u>Función 13-</u>		
01- Servicios Personales	1,597,750.00	
<u>Actividad 2- Servicios Médicos</u>		
<u>Función 23-</u>		
01- Servicios Personales	102,200.00	
03- Materiales y Suministros	296,000.00	
04- Maquinarias y Equipos	405,000.00	
	<u>803,200.00</u>	

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se introducen varias modificaciones en la Ley de Gastos Públicos Vigente, por la suma total de RD\$20,951,000.00. PAG. 10

CAPITULO 211

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 6- TELECOMUNICACIONES Y CORREOS 732,970.00

Unidad Ejecutora Responsable
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 1- Servicios de Telecomunicaciones

Función 37-

01- Servicios Personales 262,955.00

Actividad 2- Servicios de Correos

Función 37-

01- Servicios Personales 470,015.00

CAPITULO 301

PODER JUDICIAL

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA 69,325.00

Unidad Ejecutora Responsable
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Actividad 3- Servicios de Justicia

Función 12-

01- Servicios Personales 44,325.00

04- Maquinarias y Equipos 25,000.00

69,325.00

PROGRAMA 2- MINISTERIO PUBLICO 8,685.00

Unidad Ejecutora Responsable
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Actividad 2- Procuración

Función 12-

01- Servicios Personales 7,515.00

Actividad 3- Labores de Medicina Legal

Función 12-

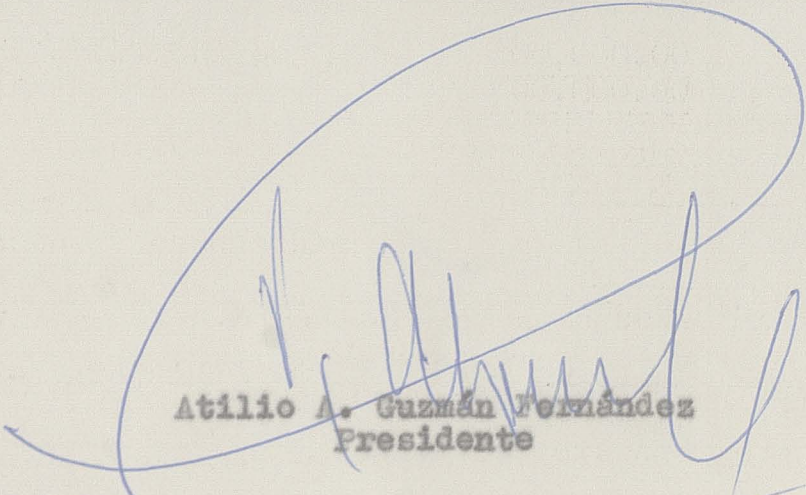
01- Servicios Personales 1,170.00

RD\$20,951,000.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se introducen varias PAG. 11
modificaciones en la Ley de Gastos Públicos Vigente, por la suma
total de RD\$20,951,000.00.

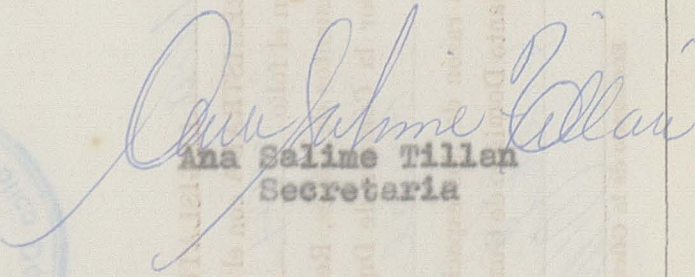
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho; años 135 de la Independencia y 115 de la Restauración.



Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente



José Eligio Bautista Ramos
Secretario



Ana Saline Tillan
Secretaria



00348

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
19 de julio de 1978.-

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio 291, de fecha 18 de julio del año en curso y del Proyecto de Ley mediante el cual se ordenan las Transferencias de Fondos, encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma total de R D \$ 20,951,000.00.

Pláceme informarle que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó dicho Proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

ad.-



Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
19 de julio de 1978.-

00347

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas y para los fines Constitucionales, pláceme remitirle el Proyecto de Ley mediante el cual se ordenan las Transferencias de Fondos, en caminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma total de RD\$20,951,000.00, el cual fue conocido de urgencia en sesión de esta misma fecha.

Con sentimientos de la más distinguida consideración y estima, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

ad.-





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo Unico: Se ordenan las siguientes transferencias dentro -
del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1978:

DEL:

CAPITULO 206SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLASARTES Y CULTOS

<u>PROGRAMA 1-</u>	<u>ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	RD\$	600,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable		
	DESPACHO DEL SECRETARIO		
	<u>Actividad 1-</u>		
	Dirección Superior		
	<u>Función 21-</u>		
	02- Servicios no Personales	100,000.00	
	03- Materiales y Suministros	400,000.00	
	07- Transferencias Corrientes	<u>100,000.00</u>	
		<u>600,000.00</u>	
<u>PROGRAMA 2-</u>	<u>EDUCACION PRIMARIA</u>		1,400,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable		
	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA		
	<u>Actividad 2-</u>		
	Enseñanza		
	<u>Función 21-</u>		
	01- Servicios Personales	600,000.00	
	02- Servicios no Personales	400,000.00	
	04- Maquinarias y Equipos	350,000.00	
	07- Transferencias Corrientes	<u>50,000.00</u>	
		<u>1,400,000.00</u>	
<u>PROGRAMA 3-</u>	<u>EDUCACION MEDIA</u>		2,200,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable		
	DESPACHO DEL SUBSECRETARIO TECNICO		
	<u>Subprograma 1-</u>		
	Educación Secundaria		
	<u>Actividad 2-</u>		
	Enseñanza		
	<u>Función 21-</u>		
	01- Servicios Personales	500,000.00	
	04- Maquinarias y Equipos	100,000.00	

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

1^{ra} LEGISLATURA ord. DE 1978
REGISTRADA AL No. 206
en el folio — del libro letra X
No. — de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de -11-
hojas escritas en máquinas e razón de dos
estados brutos.
Santo Domingo, 19 de Julio 1978
Clemin Gilmore
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley mediante el cual se ordena la Trans-
 ferencia de Fondos, encaminados a introducir varias
 ASUNTO: modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, PAG. 2.-
 para el año 1978, por la suma total de R D \$
 20,951,000.00.

06- Construcciones de Obras y
 Plantaciones Agrícolas 200,000.00

800,000.00

Subprograma 2- Formación y Perfeccio-
 namiento del Magisterio

Actividad 2- Formación de Maestro

Función 21-

01- Servicios Personales 200,000.00

Actividad 3- Capacitación y Perfeccio-
 namiento del Magisterio

11- Asignaciones Globales 400,000.00

600,000.00

Subprograma 3- Educación Técnico Pro-
 fesional

Actividad 2- Enseñanza

Función 21-

01- Servicios Personal 300,000.00

04- Maquinarias y Equipos 500,000.00

800,000.00

PROGRAMA 4- EDUCACION DE ADULTOS 300,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION DE ADULTOS

Actividad 2- Enseñanza

Función 21-

01- Servicios Personales 200,000.00

07- Transferencias Corrientes 100,000.00

300,000.00

PROGRAMA 5- INVESTIGACION Y ORIENTACION PSICOPEDAGOGICA 1,100,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
 DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO PSICODAGOGICO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 21-

01- Servicios Personales 200,000.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, para el año 1978, por la suma total de \$ 20,951,000.00.

66- Construcciones de Obras y Plantaciones Agrícolas
500,000.00

67- Formación y Perfeccionamiento del Magisterio
500,000.00

01- Servicios Personales
500,000.00

68- Capacitación y Perfeccionamiento del Magisterio
500,000.00

69- Asesoría Técnica Regional
500,000.00

01- Servicios Personales
500,000.00

02- Materiales y Equipos
500,000.00

03- Materiales
500,000.00

04- Materiales
500,000.00

05- Materiales
500,000.00



LEGISLATURA ord. DE 1978
REGISTRADA AL No. 706
en el folio _____ del libro letra _____
No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
Y Decretos votados por el Senado
Y consta de -- 11 --
hojas escritas en páginas e inclu de dos
copias intermedias.
Santo Domingo, 19 de Julio 1978
Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se ordena la Trans-
 ferencia de Fondos, encaminados a introducir varias
 modificaciones a la ley de Gastos Públicos vigente,
 para el año 1978, por la suma total de R D \$ PAG. 3.-
 20,951,000.00.

Actividad 3- Servicios Técnico y Especializados

Función 21-

01- Servicios Personales	800,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>100,000.00</u>
	<u>900,000.00</u>

PROGRAMA 6- FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES 200,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
 DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Actividad 2- Enseñanza

Función 21-

01- Servicios Personales	<u>100,000.00</u>
--------------------------	-------------------

Actividad 3- Extensión Cultural

Función 21-

01- Servicios Personales	<u>100,000.00</u>
--------------------------	-------------------

CAPITULO 207

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 300,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHOS DEL SECRETARIO Y SUBSECRETARIOS

Actividad 3- Recursos Físicos

Función 23-

02- Servicios no Personales	<u>300,000.00</u>
-----------------------------	-------------------

PROGRAMA 2- PRESTACIONES DE SALUD 2,400,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
 SERVICIOS BASICOS DE SALUD

Subprograma 1- Servicios Básicos de Salud

Actividad 3- Enfermería

Función 23-

01- Servicios Personales	<u>300,000.00</u>
--------------------------	-------------------

Subprograma 4- Recuperación de la Salud

CONGRESO NACIONAL
Tray. de ley mediante la cual se ordena la trans-
ferencia de fondos, con destino a introducir varias
modificaciones a la ley de Bases Fideicomisarias
para el año 1978, por la suma total de \$ 2
20,924,000.00.

Actividad 5- Servicios Técnico y Especializados
Función 51-
61- Servicios Personales 600,000.00
60- Materiales y Equipos 100,000.00
200,000.00

PROGRAMA 6-
UNIDAD TECNICA RESPONSABLE
DIRECCION GENERAL DE LAS ARTES
Actividad 5- Inesistencia
Función 51-
61- Servicios Personales 100,000.00
Actividad 5- Extensión Cultural
Función 51-
61- Servicios Personales 100,000.00

CAPITULO 207
BOLETIN DE LEYES DE BAJA LEY Y
ASISTENCIA SOCIAL
Actividad 5- Recursos Fideicomisarios
Función 51-
61- Servicios Personales 300,000.00

300,000.00
3,400,000.00



1^{ra} LEGISLATURA ord. DE 1978
REGISTRADA AL No. 906
en el folio _____ del libro letra X
No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de - 11 -
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 19 de Julio 1978
Alcivar Quintana
Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se ordena la Transferencia de Fondos, encaminados a introducir varias modificaciones a la ley de Gastos Públicos vigente para el año 1978, por la suma total de R D \$ 20,951,000.00.

PAG. 4.-

Actividad 1.- Atenciones Médicas Urbanas

01- Servicios Personales	1,800,000.00
03- Materiales y Suministros	<u>300,000.00</u>
	<u>2,100,000.00</u>

PROGRAMA 4- DESARROLLO DEL SECTOR SALUD 1,200,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
 DIVISION DE PROGRAMACION

Actividad 1- Desarrollo Institucional

Función 23-

01- Servicios Personales	<u>200,000.00</u>
--------------------------	-------------------

Actividad 2- Servicios Básicos de Salud Rural y Urbano

Función 23-

01- Servicios Personales	<u>1,000,000.00</u>
--------------------------	---------------------

PROGRAMA 5- BIENESTAR FAMILIAR 800,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
 DIVISION DE PLANIFICACION, PROGRAMACION
 Y EVALUACION

Actividad 1- Bienestar Familiar

Función 24-

06- Construcciones de Obras y Plantaciones Agrícolas	<u>800,000.00</u>
--	-------------------

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 500,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 6- Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

Función 27-

08- Transferencias de Capital	<u>500,000.00</u>
-------------------------------	-------------------

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 1,250,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SECRETARIO

CONGRESO NACIONAL
 ASUNTO: Modificaciones a la Ley de Gastos Públicos Vigente para el año 1978, por la suma total de \$ 20,921,000.00.
 Ley de ley mediante el cual se ordena la trans-
 ferencia de fondos, examinados e introducidos varios
 modificaciones a la Ley de Gastos Públicos Vigente

Actividad 1.- Atenciones Médicas Urbanas	1,800,000.00
01- Servicios Personales	1,800,000.00
02- Materiales y Suministros	500,000.00
	<u>2,300,000.00</u>
Actividad 2.- Control Institucional	1,200,000.00
01- Servicios Personales	1,200,000.00
Actividad 3.- Servicios Básicos de la	500,000.00
Industria y Comercio	500,000.00
Actividad 4.- Servicios Personales	1,000,000.00
Actividad 5.- Servicios Personales	800,000.00
Actividad 6.- Construcción de Obras y Plantas	500,000.00
Actividad 7.- Mantenimiento	500,000.00
Actividad 8.- Gastos de Viajes y Representación	500,000.00
Actividad 9.- Gastos de Mantenimiento	500,000.00
Actividad 10.- Gastos de Mantenimiento	500,000.00
Actividad 11.- Gastos de Mantenimiento	500,000.00
Actividad 12.- Gastos de Mantenimiento	500,000.00
Actividad 13.- Gastos de Mantenimiento	500,000.00
Actividad 14.- Gastos de Mantenimiento	500,000.00
Actividad 15.- Gastos de Mantenimiento	500,000.00
Actividad 16.- Gastos de Mantenimiento	500,000.00
Actividad 17.- Gastos de Mantenimiento	500,000.00
Actividad 18.- Gastos de Mantenimiento	500,000.00
Actividad 19.- Gastos de Mantenimiento	500,000.00
Actividad 20.- Gastos de Mantenimiento	500,000.00

LEGISLATURA *encl.* DE 1978
 REGISTRADA AL No. 906
 en el folio *del libro letres*
 No. *de asientos de Leyes, Resoluciones*
 Y Decretos votados por el Senado
 F consta de *11*
 hojas escritas en máquinas e razón de dos
 espacios interlineales.
 Santo Domingo, *19* de *Julio* 1978
Alcira
 Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley mediante el cual se ordena la Trans-
 ferencia de Fondos, encaminados a introducir varias
 modificaciones a la ley de Gastos Públicos vigente,
 para el año 1978, por la suma total de R D \$ 20,951,000.00.

ASUNTO: PAG. 5.-

Actividad 1- Dirección Superior

Función 31-

01- Servicios Personales 1,000,000.00

Actividad 2- Programación Sectorial

Función 31-

04- Maquinarias y Equipos 250,000.00

PROGRAMA 5-

CONSTRUCCIONES DE PRESAS Y OTRAS OBRAS

DE INTERES NACIONAL

200,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 2- Caminos Vecinales

Función 36-

01- Servicios Personales 200,000.00

PROGRAMA 6-

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES

4,201,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 6- Banco Agrícola (PIDAGRO)

Función 31-

07- Transferencias Corrientes 1,201,000.00

08- Transferencias de Capital 3,000,000.00

4,201,000.00

CAPITULO 211

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICA Y

COMUNICACIONES

PROGRAMA 1-

ADMINISTRACION SUPERIOR

1,200,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 2- Programación Sectorial

Función 35-

04- Maquinarias y Equipos 200,000.00

06- Construcciones de Obras, y Plan-
 taciones Agrícolas 1,000,000.00

1,200,000.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigentes a partir del año 1978, por la suma total de \$ 50,000,000.00.

Actividad	Presupuesto	Presupuesto
Actividad 1- Dirección Superior		
1-1- Servicios Personales	1,000,000.00	
Actividad 2- Programación Sectorial		
2-1- Medicamentos y Equipos	250,000.00	
Actividad 3- Gastos Técnicos		
3-1- Servicios Personales	200,000.00	
Actividad 4- Gastos de Mantenimiento		
4-1- Servicios Personales	4,500,000.00	
Actividad 5- Bases Agrícolas (FINANCIADO)		
5-1- Prestaciones Sociales	1,300,000.00	
5-2- Prestaciones de Capital	1,200,000.00	
5-3- Prestaciones de Capital	1,500,000.00	



LEGISLATURA 2da. 09 978
 REGISTRADA AL No. 906
 en el folio del libro
 No. de actas de Leyes, Resoluciones
 Y Decretos votados por el Senado
 Y consta de 11
 hojas escritas en máquinas e razón de dos
 ejemplares, interlineales
 Santo Domingo, 19 de Julio 1978
Alcibiades Rodríguez
 Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se ordena la Transferencia de Fondos, encaminados a introducir varias modificaciones a la ley de Gastos Públicos vigente, para el año 1978, por la suma total de RD \$ 20,951,000.00 AG. 6.-

<u>PROGRAMA 3-</u>	<u>OBRAS DE VIALIDAD</u>	2,500,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable DESPACHO DEL SUBSECRETARIO	
	<u>Actividad 4-</u> Construcción y Mantenimiento de Obras Portuarias	
	<u>Función 35-</u>	
	06- Construcciones de Obras, y Plantaciones Agrícolas	<u>2,500,000.00</u>
<u>PROGRAMA 4-</u>	<u>EDIFICACIONES</u>	200,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable DESPACHO DEL SUBSECRETARIO	
	<u>Actividad 2-</u> Construcción y Reparación	
	<u>Función 38-</u>	
	06- Construcciones de Obras, y Plantaciones Agrícolas	<u>200,000.00</u>
<u>PROGRAMA 6-</u>	<u>TELECOMUNICACIONES Y CORREOS</u>	400,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable DESPACHO DEL SUBSECRETARIO	
	<u>Actividad 2-</u> Servicios de Correos	
	<u>Función 37-</u>	
	06- Construcciones de Obras, y Plantaciones Agrícolas	<u>400,000.00</u>
		<u>RD\$20,951,000.00</u>

AL: CAPITULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

<u>PROGRAMA 3-</u>	<u>COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO</u>	36,020.00
	Unidad Ejecutora Responsable; SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA	
	<u>Actividad 5-</u> Administración y Personal	
	<u>Función 11-</u>	
	01- Servicios Personales	9,920.00
	02- Servicios no Personales	18,100.00
	03- Materiales y Suministros	<u>8,000.00</u>
		<u>36,020.00</u>

CAPITULO 202
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Modificaciones a la Ley de Gastos Públicos...
para el año 1978, por la suma total de \$ 2,300,000.00.

PROGRAMA 2 - OBRAS DE VIABILIDAD
Unidad Ejecutora Responsable
Actividad 4 - Construcción y Mantenimiento de Obras Puentes

Función 2 -
00 - Construcciones de Obras y Planos
Otros artículos
2,300,000.00

PROGRAMA 4 - RECONSTRUCCIONES
Unidad Ejecutora Responsable
Actividad 2 - Construcción y Reparación

Función 2 -
00 - Construcciones de Obras y Planos
Otros artículos
200,000.00

PROGRAMA 5 - RECONSTRUCCIONES Y OBRAS
Unidad Ejecutora Responsable
Actividad 2 - Servicios de Correas

Función 2 -
00 - Construcciones de Obras y Planos
Otros artículos
400,000.00

PROGRAMA 6 - RECONSTRUCCIONES Y OBRAS
Unidad Ejecutora Responsable
Actividad 2 - Servicios de Correas

Función 2 -
00 - Construcciones de Obras y Planos
Otros artículos
200,000.00

PROGRAMA 7 - RECONSTRUCCIONES Y OBRAS
Unidad Ejecutora Responsable
Actividad 2 - Servicios de Correas

Función 2 -
00 - Construcciones de Obras y Planos
Otros artículos
200,000.00



LEGISLATURA oct. DE 1978
REGISTRADA AL No. 206
en el folio 2 del libro letra 2
No. 2 de Decretos de Leyes, Resoluciones y Decretos emitidos por el Senado
Y consta de 11 hojas escritas en 19 de Julio 1978
Santo Domingo, 19 de Julio 1978
Jefe de las Oficinas del Senado
Alecia Olivera

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley mediante el cual se ordena la Trans-
 ferencia de Fondos, encaminados a introducir varias
 modificaciones a la ley de Gastos Públicos vigente, PAG. 7.-
 para el año 1978, por la suma total de R D \$
 20,951,000.00.

<u>PROGRAMA 1-</u>	<u>ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	380,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable DESPACHO DEL SECRETARIO	
	<u>Actividad 1-</u> Dirección Superior	
	<u>Función 11-</u>	
	02- Servicios no Personales	20,000.00
	03- Materiales y Suministros	196,000.00
	04- Maquinarias y Equipo	<u>50,000.00</u>
		<u>366,000.00</u>
	<u>Actividad 2-</u> Control de Armas	
	<u>Función 11-</u>	
	02- Servicios no Personales	15,000.00
	03- Materiales y Suministros	<u>10,000.00</u>
		<u>25,000.00</u>
	<u>Actividad 3-</u> Conservación de Documentos	
	<u>Función 11-</u>	
	02- Servicios no Personales	8,000.00
	03- Materiales y Suministros	<u>5,000.00</u>
		<u>13,000.00</u>
	<u>Actividad 4-</u> Gobernación Provincial	
	<u>Función 11-</u>	
	02- Servicios no Personales	45,000.00
	03- Materiales y Suministros	<u>31,000.00</u>
		<u>76,000.00</u>
<u>PROGRAMA 3-</u>	<u>ORDEN PUBLICO</u>	4,156,600.00
	Unidad Ejecutora Responsable POLICIA NACIONAL	
	<u>Actividad 1-</u> Servicios Policiales	
	<u>Función 12-</u>	
	01- Servicios Personales	<u>4,156,600.00</u>

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Movilización a la Ley de Gastos Públicos Vigente para el año 1978, por la suma total de RD\$ 380,000.00.

PROGRAMA 1 - ACTIVIDADES ESPECIALES	UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	ACTIVIDAD 1 - Dirección Superior	PARTE 11 -	ACTIVIDAD 2 - Control de Gastos	PARTE 11 -	ACTIVIDAD 3 - Conservación de Documentos	PARTE 11 -	ACTIVIDAD 4 - Gobernación Provincial	PARTE 11 -
		02 - Servicios no Personales	20,000.00	03 - Materiales y Suministros	150,000.00	02 - Servicios no Personales	15,000.00	03 - Materiales y Suministros	10,000.00
		04 - Mantenimiento y Equipo	50,000.00		300,000.00				
		02 - Servicios no Personales	15,000.00	03 - Materiales y Suministros	10,000.00				
		02 - Servicios no Personales	10,000.00	03 - Materiales y Suministros	10,000.00				
		02 - Servicios no Personales	10,000.00	03 - Materiales y Suministros	10,000.00				



LEGISLATURA 241. DE 1978
 REGISTRADA AL No. 906
 en el folio — del libro letres 28
 No. — de asientos de Leyes, Resoluciones
 Y Decretos votados por el Senado
 Y consta de 11-
 Hojas escritas en duplicados e razón de dos
 ejemplares interlineales.
 Santo Domingo, 19 de
 febrero de 1978
 Jefe de las Oficinas del Senado
 Oscar Alvarez

RD\$ 380,000.00

RD\$ 380,000.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se ordena la Trans-
 ferencia de Fondos, encaminados a introducir varias
 modificaciones a la ley de Gastos Públicos vigente, AG. 8.-
 para el año 1978, por la suma total de R D \$
 20,951,000.00.

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 3,495,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 13-

01- Servicios Personales	160,000.00
02- Servicios no Personales	90,000.00
03- Materiales y Suministros	2,475,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>770,000.00</u>
	<u>3,495,000.00</u>

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE 6,069,850.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del Ejército

Función 13-

01- Servicios Personales	4,965,850.00
03- Materiales y Suministros	311,650.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>200,000.00</u>
	<u>5,477,500.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales	177,350.00
02- Servicios no Personales	61,000.00
03- Materiales y Suministros	<u>354,000.00</u>
	<u>592,350.00</u>

PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL 3,601,600.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 MARINA DE GUERRA

Actividad 1- Servicios de la Marina

Función 13-

01- Servicios Personales	2,177,000.00
02- Servicios no Personales	51,150.00
03- Materiales y Suministros	1,095,350.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>180,000.00</u>
	<u>3,443,500.00</u>

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley mediante el cual se ordena la Trans-
 ferencia de Fondos, encaminados a introducir varias
 modificaciones a la ley de Gastos Públicos vigente,
 para el año 1978, por la suma total de R D \$
 20,951,000.00.

PAG. 2.-

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

03- Materiales y Suministros 100,000.00

Actividad 4- Educación Naval

Función 13-

01- Servicios Personales 58,100.00

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA 2,400,950.00

Unidad Ejecutora Responsable
 FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerza
 Aérea

Función 13-

01- Servicios Personales 1,597,750.00

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales 102,200.00

03- Materiales y Suministros 296,000.00

04- Maquinarias y Equipos 405,000.00

803,200.00

CAPITULO 211

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 6- TELECOMUNICACIONES Y CORREOS 732,970.00

Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 1- Servicios de Telecomuni-
 caciones

Función 37-

01- Servicios Personales 262,955.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO MODIFICACIONES A LA LEY DE SERVICIOS MEDICOS...
20,927,000.00

Actividad 3- Servicios Medicos

100,000.00

02- Materias y suministros

Actividad 4- Educacion Naval

58,700.00

01- Servicios Personales

2,400,950.00

PROGRAMA 4- FUERZAS ARMADAS

Unidad Ejecutora Responsable
FUERZAS ARMADAS

Actividad 1- Servicios de las Fuerzas

1,327,726.00

01- Servicios Personales

Actividad 2- Servicios Medicos

105,200.00

01- Servicios Personales

206,000.00

02- Materias y suministros

502,600.00

04- Medicamentos y Requisitos

602,450.00

LEGISLATURA Ord. DE 19 79
REGISTRADA AL No. 206
en el folio del libro letra X
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de 111
hojas escritas en máquinas o razón de dos
espacios interlineales,
Santo Domingo, 19 de Julio 1978
Alvaro Ordóñez
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se ordena la Trans-
 ferencia de Fondos, encaminados a introducir varias
 modificaciones a la ley de Gastos Públicos vigente, AG. 10.-
 para el año 1978, por la suma total de RD\$
 20,951,000.00.

Actividad 2- Servicios de Correos

Función 37-

01- Servicios Personales 470,015.00

CAPITULO 301

PODER JUDICIAL

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA 69,325.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Actividad 3- Servicios de Justicia

Función 12-

01- Servicios Personales 44,325.00

04- Maquinarias y Equipos 25,000.00

69,325.00

PROGRAMA 2- MINISTERIO PUBLICO 8,685.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Actividad 2- Procuración

Función 12-

01- Servicios Personales 7,515.00

Actividad 3- Labores de Medicina Legal

Función 12-

01- Servicios Personales 1,170.00

RD\$20,951,000.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Pala

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Modificación a la Ley de Costos de los Servicios de Justicia...
20,951,000.00

Actividad 5- Servicios de Justicia

Tabla 5-

51- Servicios Personales 44,827.00

CAPÍTULO 501
SERVICIOS PERSONALES

Tabla 5-1- Servicios Personales

51- Servicios Personales 44,827.00

51-1- Sueldos y Salarios 25,600.00

51-2- Gastos de Viaje 19,227.00

Tabla 5-2- Materiales de Oficina

52- Materiales de Oficina 5,632.00

Actividad 6- Transportación

LEGISLATURA Ord. DE 1978
REGISTRADA AL No. 906
en el folio 1 del libro letra Z
No. 1 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de 11
hojas escritas en máquinas e razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo 19 de Julio 1978
Alcides Valdes
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley mediante el cual se ordena la Trans-
ferencia de Fondos, encaminados a introducir varias
ASUNTO modificaciones a la ley de Gastos Públicos vigente, PAG. 11.-
para el año 1978, por la suma total de RD\$
20,951,000.00.

cio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de ju-
lio del año mil novecientos setenta y ocho; años 135 de la Independencia
y 115 de la Restauración.

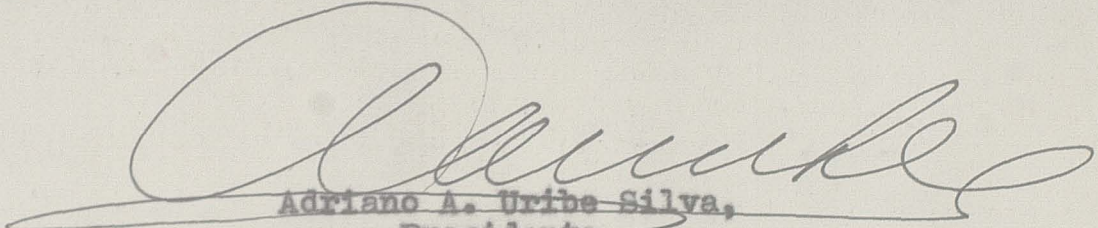
(FDCS.).

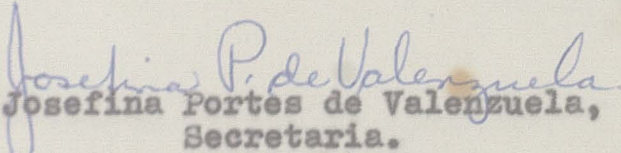
Atilio A. Guzmán, Fernández,
Presidente.

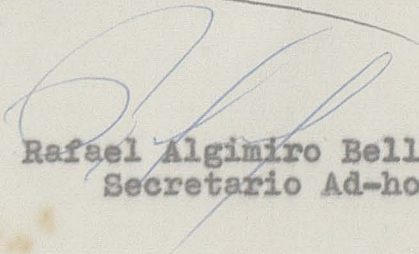
José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.

Ana Salime Tillam,
Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacio-
nal, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Repú-
blica Dominicana, a los diecinueve días del mes de julio del año mil no-
vecientos setenta y ocho; años 135 de la Independencia y 115 de la Res-
tauración.


Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.


Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.


Rafael Algimiro Bello S.,
Secretario Ad-hoc.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Modificaciones a la ley de Gastos Públicos vigentes para el año 1978, por la suma total de RD\$ 25,000.00.

Yo, el Presidente del Senado, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 115 de la Constitución y 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, he decretado lo siguiente:

Artículo 1.º Se modifica el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el sentido siguiente:

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de Julio del año mil novecientos setenta y ocho; año 1978 de la Independencia y 115 de la Constitución.

[Signature]
Presidente del Senado

[Signature]
Secretario del Senado

[Signature]
Secretario del Senado

LEGISLATURA ord. DE 19 78
REGISTRADA AL No. 906
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de 11
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 19 de Julio 1978
[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 22028

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

10 AGO. 1978

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido Señor:

En relación con su comunicación No. 347, de fecha 19 de julio del 1978, pláceme cortésmente informarle, que la Ley - mediante la cual se introducen varias modificaciones en la - Ley de Gastos Públicos vigente, ha sido promulgada en fecha 22 de julio del presente año y registrada con el No. 859.

Muy atentamente,



Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jm/ec.

Núm: 22028

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

10 AGO. 1978

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido Señor:

En relación con su comunicación No. 347, de fecha 19 de julio del 1978, pláceme cortésmente informarle, que la Ley - mediante la cual se introducen varias modificaciones en la - Ley de Gastos Públicos vigente, ha sido promulgada en fecha 22 de julio del presente año y registrada con el No. 859.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jm/ec.

Núm:

22028

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

10 AGO. 1978

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido Señor:

En relación con su comunicación No. 347, de fecha 19 de julio del 1978, pláceme cortésmente informarle, que la Ley - mediante la cual se introducen varias modificaciones en la - Ley de Gastos Públicos vigente, ha sido promulgada en fecha 22 de julio del presente año y registrada con el No. 859.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jm/ec.